

RESOLUCION N° IG-CA-82-

1372

19

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6033 del 22 de Diciembre de 1.976:

C O N S I D E R A N D O

QUE el 28 de Julio de 1982 se ha otorgado ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil Doctor Carlos Quisones Velásquez, la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la Compañía Anónima denominada "HACIENDA "LA JERONIMA" COMPAÑIA ANONIMA;

QUE el Abogado Eduardo Rivadeneira Jiménez, en su calidad de Gerente de dicha Sociedad, ha presentado con su patrocinio cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado los Informes Nos. 82-463-DIA; 82-521-DIA; 82-663-DIA y 82-693-DIA; del 17 de Mayo; 11 de Junio; 23 de Julio y 3 de Agosto de 1982 respectivamente, que comprueban la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento legal de esta Institución en su informe No. SC-DL-CA-82-673 del 12 de Agosto de 1982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada HACIENDA "LA JERONIMA" COMPAÑIA ANONIMA, por la suma de NUEVE MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de DIEZ MILLONES DE SUCRES, representado por diez mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; y, b) la reforma y codificación de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 1º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de Julio de 1982, tome nota de haber sido aprobado este aumento de capital, reforma y codificación de estatutos mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

Foja 2 de 2

Resolución No. 16-CA-82-

Compañía: HACIENDA "LA JERONIMA" COMPAÑIA ANONIMA

20

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3° del D.S. No. 735, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario 1° de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 25 de Junio de 1973, conforme a la cual se constituyó la Compañía Comandita en Predios Rústicos Agrícola y Ganadera Rivadeneira-Intriago; y, 1° de Enero de 1980, por la que la indicada Compañía se transformó en compañía anónima y cambió su denominación social por la que actualmente posee, este es, HACIENDA "LA JERONIMA" COMPAÑIA ANONIMA.

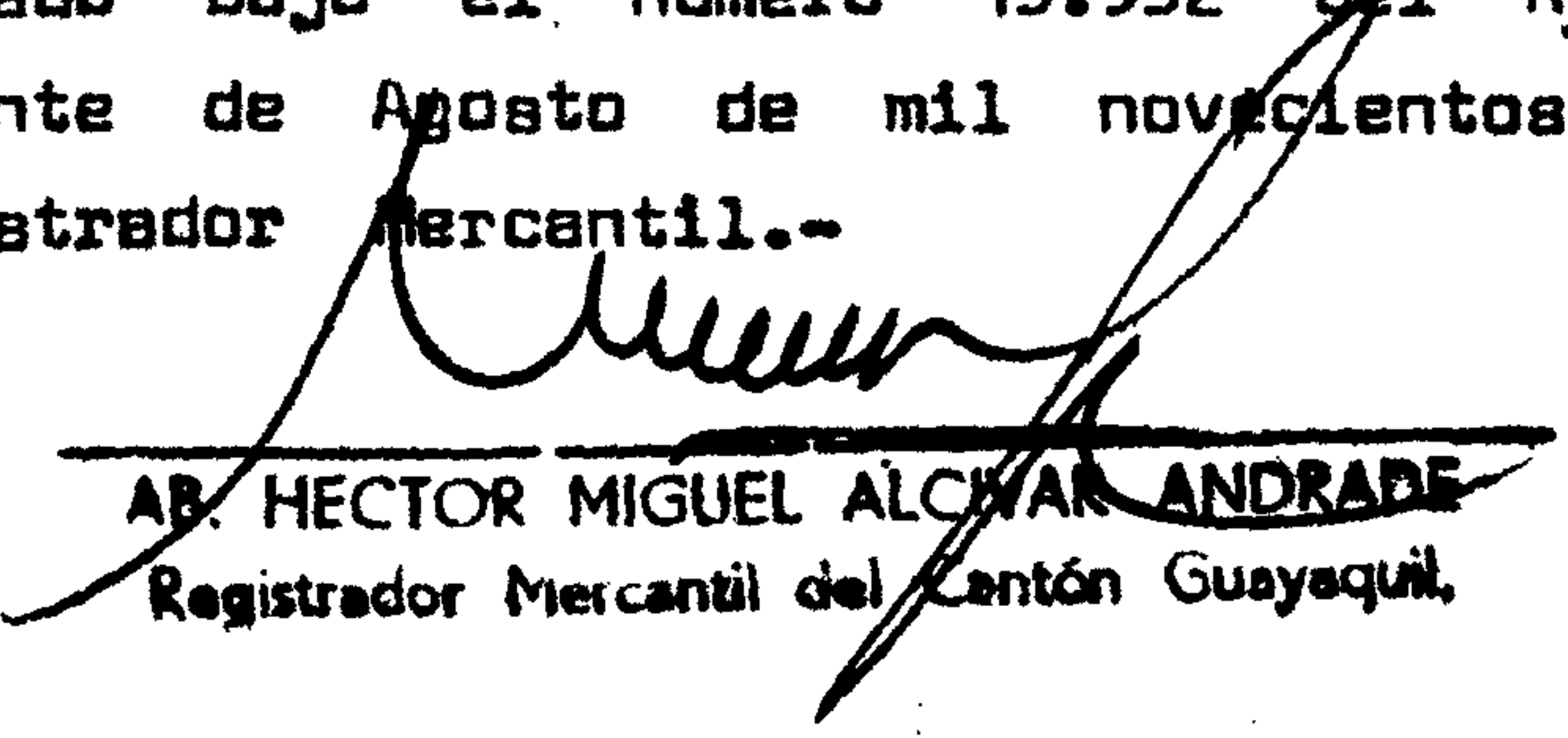
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una sola vez, en una de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 25 de Julio de 1982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 12 Abo. 1982

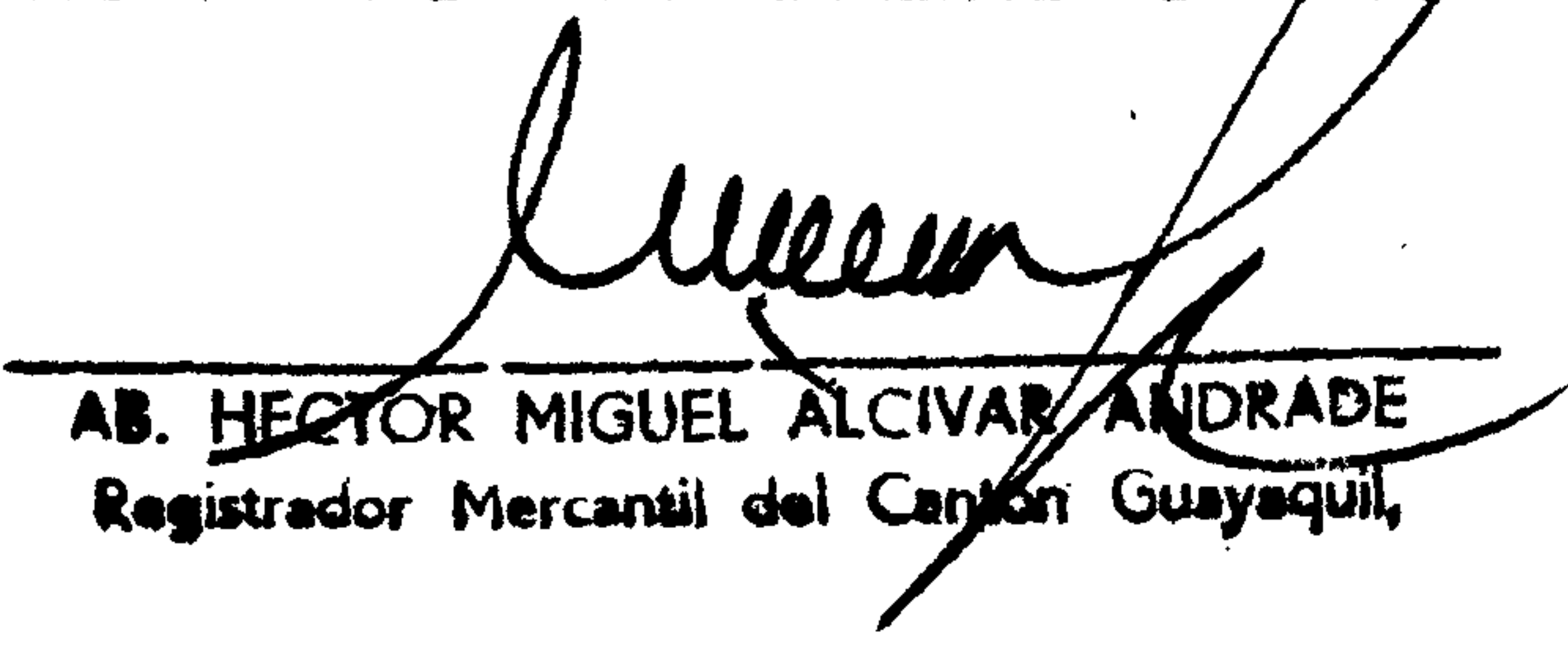
Dr. Emilio Romero Farducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

FHM-1bd.
DL-47A.

I
C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 28.513 a 28.517, Número 6.237 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 15.952 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Agosto de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 14.633 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Agosto de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,



SEP 11 1982